

MENDOZA,

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 47005/2017, en la que el Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Ing. Mario Carlos SANCHEZ, solicita regularizar la situación de revista del Lic. José Alberto CANTERO;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 106/2005-CD se designó al Lic. CANTERO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva – Efectivo.

Que por Resolución N° 022/2006-FI se dispuso las funciones que debía cumplir con el mencionado cargo.

Las razones expuestas.

La necesidad de regularizar la situación de revista del citado profesional.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de marzo de 2018, el Lic. José Alberto CANTERO (Legajo N° 20.349 – DNI 14.297.182) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva – Efectivo, las siguientes funciones:

- Docencia en el ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL – asignatura “Físico Química” (carrera Ingeniería de Petróleos).
- Docencia en el ÁREA 5 – MEDIO AMBIENTE – asignatura “Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud” (carrera Ingeniería de Petróleos).
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N°